

CORRESPONDE:  
EXPTE. N° 0155/04

El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias dicta la siguiente:

### **COMUNICACIÓN**

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo brinde información si han existido modificaciones en los contratos de prestación de servicios de los profesionales médicos que se desempeñan en la Unidad Sanitaria de Oriente.

Sírvase indicar además:

- a. Nómina de profesionales que prestan servicios en la Unidad Sanitaria de Oriente, fecha de ingreso de cada uno.
- b. Tipo, características y copia de los contratos suscriptos y de los respectivos Decretos.
- c. Asignación de tareas con días y horarios de atención, monto de haberes percibidos por los profesionales y toda otra documentación relacionada con este tema.

SALA DE BLOQUE, 26 de Agosto de 2004.-